

EL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS ANTE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

El Consejo de Consumidores y Usuarios, como órgano de representación y consulta de ámbito nacional de los consumidores y usuarios, ante el Referéndum sobre el tratado por el que se establecerá la Constitución de la Unión Europea, ha procedido a analizar si en la misma se encuentran los objetivos generales del movimiento asociativo:

| OBJETIVOS GENERALES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO | TRATADO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA |
|--|--|
| Mejora de los niveles de protección de los consumidores y usuarios. | Art. II98 En las políticas de la Unión se garantizará la protección de los consumidores. |
| | Art. III-120 Las exigencias de la protección de los consumidores se tendrán en cuenta en la definición y ejecución de otras políticas y acciones de la Unión. |
| Elevación de los estándares de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. | Art. III-235.1. Para promover los intereses de los consumidores y garantizarles un nivel elevado de protección, la Unión contribuirá a proteger la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores, así como a promover su derecho a la información, a la educación y a organizarse para defender sus intereses. |
| Participación democrática en la toma de decisiones en todos aquellos aspectos y ámbitos que afectan, de manera directa o indirecta, a la vida cotidiana de los ciudadanos. | Art.I-46.1 El funcionamiento de la Unión se basa en la democracia representativa. |
| | Art. I-47.2 Las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil. |

UNA VEZ ANALIZADO EL TRATADO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA, EL CONSEJO DECLARA:

Este Tratado Constitucional supone un punto de partida del proceso de construcción y democratización europea, la construcción de una Europa para todos, de una Europa verdaderamente común y participativa, que exige seguir trabajando con las herramientas que nos proporciona para garantizar los principios que en ella se reconocen con una protección eficaz de los derechos de los consumidores y usuarios.

El Consejo de Consumidores y Usuarios considera que el texto Constitucional propuesto es el marco adecuado para poder cumplir sus compromisos con los consumidores y usuarios, y, por tanto, manifiesta su posición favorable al mismo y les invita a participar activamente acudiendo a las urnas el próximo 20 de febrero.





Organizaciones firmantes presentes en el Consejo: Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), Federación de Usuarios-Consumidore Independientes (FUCI), Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios(Hispacoop), Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE), Federación-Unión Nacional de Consumidores y Ama de Hogar de España (UNAE), Confederación de Consumidores y Vecinos, Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios (CEACCU), Asociación General de Consumidores (ASGECO), Confederación de Consumidores y Usuario (CECU) y Unión de Consumidores de España (UCE).